



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 9  
31 DE ENERO DE 2025

Amorosa a sesión  
Ext. 10 del 19/02/2025

En Ancud, a treinta y un días del mes de enero de dos mil veinticinco, se inicia la sesión extraordinaria N° 9 del H. Concejo Municipal, siendo las 10:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde Titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ext. N° 8
2. Aprobación Plan de Salud Comunal 2025-2028

Se da inicio a los puntos en tabla:

**1.- Aprobación acta sesión ext. N° 8**

Se aprueba el acta de la sesión ext. N° 8, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

Al votar, se abstiene el señor Alcalde, por no haber estado presente en dicha sesión.

**2. Aprobación Plan de Salud Comunal 2025-2028**

El **señor Alcalde** indica que la Comisión de Salud sesionó el día de ayer, quisiera saber si hay observaciones o consultas o si están en condiciones de votar.

El **Presidente de la Comisión de Salud y Educación** indica que en reunión realizada los concejales realizaron sus observaciones y pide que se pueda dar respuesta por la Corporación Municipal de Ancud en esta reunión.

El **concejal Vargas** pide que posterior a la presentación del equipo de la Corporación Municipal, se pueda escuchar a los dirigentes de la Asociación de Funcionarios ya que ellos también hicieron saber sus observaciones en la Comisión.

El **señor Alcalde** indica que esta sesión la llevamos nosotros, no se puede dar audiencia y ayer ya tuvieron la instancia. Señala que escuchará las observaciones por parte del presidente de la Comisión y hoy en base a eso se va a votar.

El **concejal Ibáñez** pide que se puedan remitir a lo que ya se observó en Comisión de Salud.

El **concejal Vargas** pide que se pueda remitir también a las observaciones que realizaron las Asociaciones de Funcionarios.

Doña **Katherine González** señala que, de acuerdo a lo tratado en la Comisión de Salud, se quedó claro en que los puntos tratados fueron todos aceptados, se llegaron a acuerdos y se aceptaron las modificaciones. Indica que no llevaron ninguna observación pendiente, se acordaron todas en comisión, se llegaron a acuerdos y se quedó en incluirlas en el plan.



El **Presidente de la Comisión de Salud** indica que en una próxima sesión se hará llegar el informe de la reunión realizada para ser leído y lo hará llegar de igual forma a los correos de sus colegas.

El **concejal Vargas** pide que se pueda revisar las observaciones trabajadas una a una para tener garantías de que lo trabajado esté contenido en el documento oficial.

El **concejal Chepillo** indica que entendiendo que en la comisión anterior se aclararon las dudas, se indicaron y aceptaron las correcciones y entiende que eso ya está contenido en el plan. Siendo así, estima que no debe redundarse en eso.

El **concejal Ibáñez** indica que más allá del acta que haga llegar el Presidente de la Comisión, la ley hace 5 años establece que los Concejos Municipales y Comisiones van a ser transmitidas y registradas vía plataforma por lo que indica que la invitación es a la Corporación en tomar con responsabilidad y seriedad que se apoya del respaldo gráfico y audiovisual que permitirá garantizar que los acuerdos plasmados en dicha oportunidad se establezcan en el plan de la forma en cómo se expusieron.

El **señor Alcalde** indica que por eso se entiende el trabajo de la Comisión, ese fue el espíritu de haber hecho un trabajo para llegar a esta definición con los temas claros.

El **concejal Cárdenas** indica que ninguno de los puntos tratados tiene que ver con temas presupuestados.

La **Secretaría Municipal** consulta si el plan que se hizo llegar es el que se está aprobando o si ese tiene modificaciones.

El **Secretario General de la Corporación Municipal** informa que no, que ese fue modificado. Da a conocer que no se ha hecho llegar a los concejales la última versión del plan, pues se está trabajando en incorporar las observaciones que fueron trabajadas, por lo que lo hará llegar a la brevedad.

El **concejal Vargas** indica que para poder aprobar esto él necesita contar con las observaciones que se pudieran dar lectura, a pesar de haber hecho una comisión, pues hoy no tiene garantías de que lo que se dio a conocer se haya interpretado de la misma forma.

El **señor Alcalde** indica que se llevará a votación de la forma en que se ha conversado.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación del plan de salud comunal 2025 – 2028:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el Plan de Salud Comunal para los años 2025-2028, teniendo presente las observaciones y acuerdos adoptados en Comisión de Salud y Educación del Concejo Municipal realizada el día 30 de enero de 2025.**

Los **concejales Cárdenas y Chepillo** aprueban el plan sin realizar observaciones.

El **concejal Kruger** al votar señala que es muy importante no dejar de visualizar que el gran objetivo que tienen es de garantizar a la población una atención de salud adecuada, lo que implica muchas cosas. Agrega que la planificación y las observaciones constituye el marco de los antecedentes que se tienen en base para desarrollar una buena organización y planificación, pero también se debe entender que la planificación es flexible y por lo mismo tiene sus limitaciones. Teniendo claro que lo importante es el público al que nos debemos, que el clima laboral debe garantizarlo todo lo que dice relación con la gestión de riesgo psicosociales y laborales, deberían estar en condiciones de votar con la absoluta



tranquilidad de que este es el primer paso y que ahora viene lo relativo a la ejecución, lo que requiere mucho compromiso de los trabajadores y de todas las instancias. Por todo lo anterior, aprueba.

El **concejal Ibáñez** al votar indica que el es un concejal que viene de rechazar dos planes de salud consecutivos. Informa que la principal razón de rechazo de esos planes es que lo que estaba plasmado en los planes no tenía el financiamiento que necesitaba, lo que quedó manifestado en la falta de insumos, en los paros, en las distintas situaciones que ocurrieron durante los últimos dos años. Durante los últimos 2 años dijeron que no existía claridad ni fundamento financiero para lo que se ofrecía en el plan de salud. Indica que eso les dio la razón las 2 veces que e rechazó y en las 2 ocasiones el Servicio de Salud se hizo cargo de esos planes de salud, pero no asumió lo relativo al problema de los usuarios y los trabajadores al verse afectados por este tema. Señala que en esta oportunidad es distinto, pues tuvieron una presentación donde se les mostro con claridad la debilidad financiera de este plan de salud. Comparte que ahora viene la etapa de ejecución, donde el Concejo tiene una función fiscalizadora para ver que estos números que hoy cuadran se hagan efectivos. Indica que este plan de salud es el inicio de los cambios que necesita la salud comunal, en donde la principal herramienta es el buen uso del recurso percapita, pues cree que eso garantiza un buen servicio al usuario. Agrega que no tiene dudas que esta administración municipal hará un buen uso del recurso percapita, beneficiando siempre a la totalidad de los trabajadores, porque todos merecen y necesitan tener igual trato ante su empleador, lo que no ha pasado en otras administraciones. Por todas esas razones, aprueba.

El **concejal Vargas** rechaza al votar, por no contar con la certeza de que se hayan incorporado los cambios conversados en Comisión estén materializados en su totalidad.

El **señor Alcalde** aprueba el plan de salud comunal, aprovechando la oportunidad de agradecer a la Corporación, especialmente al área de salud, esperando que se ejecute este plan de la mejor forma posible, pues buscan que las mejoras y cambios vayan en esa dirección. Agrega que han dado muestras de eso y muestras de participación en estos instrumentos y señala que con cada acción que se vaya realizando en la Corporación, en el área de salud, van a ir demostrando y accionando para que la salud mejore en nuestra comuna y así lo sientan nuestros usuarios.

Indica que las puertas para conversar por parte de la Corporación, Alcaldía y concejales han estado totalmente abiertas. Señala que han tenido dificultades desde que tomaron esta responsabilidad, pero con las dos asociaciones no han detenido las conversaciones, siempre se han hecho los espacios para conversar y entre todos llegar a acuerdos. Señala que no han estado ausentes las complicaciones y no se van a cerrar a conversar y llegar a acuerdos y de mejorar puntos que pudieran estar haciendo de mala forma. Indica que uno de los grandes problemas que tiene el Estado, es la flexibilidad, pone como ejemplo lo que ocurre en las Universidades Privadas y las Universidades Públicas, en cuanto a su actualización de mallas curriculares. Finalmente señala que lo importante es que cuidemos los recursos, en base a los objetivos que tenemos en la comuna, especialmente en salud, sabe el tremendo trabajo que han tenido durante este tiempo generando además los espacios de participación.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 10:35 hrs.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se



transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=nV9drynZuGk>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav